



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 256

(08-ABRIL-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 006 de 2020 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: *“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”*

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: *“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”*

Que mediante Resolución N° 246 del siete (7) de abril de 2022 se le concedió el primer turno de descanso compensatorio con ocasión a la semana santa a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, para los días once (11), doce (12) y trece (13) de abril de 2022.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria LEYLA CASTILLO BALLEEN identificada con cédula de ciudadanía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 256

(08-ABRIL-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

N° 51.764.308, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en Subdirección Formación Artística del Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, por los días once (11), doce (12) y trece (13) de abril de 2022, a la funcionaria LEYLA CASTILLO BALLEEN identificada con cédula de ciudadanía N° 51.764.308.

Que la funcionaria LEYLA CASTILLO BALLEEN identificada con cédula de ciudadanía N° 51.764.308, al mismo tiempo ejercerá las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en Subdirección Formación Artística del Idartes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad, por los días once (11), doce (12) y trece (13) de abril de 2022 a la funcionaria LEYLA CASTILLO BALLEEN identificada con cédula de ciudadanía N° 51.764.308, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en Subdirección Formación Artística del Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 256

(08-ABRIL-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria LEYLA CASTILLO BALLEEN identificada con cédula de ciudadanía N° 51.764.308.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 08-ABRIL-2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar- Marco Aurelio Villate Poveda - Contratistas – Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó Saf	Adriana María Cruz Rivera- subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE INSTITUTO CENTRAL DE LAS ARTES	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: 1TR-GTH-F-03
		Fecha: 09/04/2018
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Versión: 2 Página: 1 de 1

FECHA: Abril 07 de 2022

ASPIRANTE

Nombre: LEYLA CASTILLO BALLEÑ
Cédula : 51.764.308
Cargo: Subdirección de Las Artes
Código: 68 **Grado:** 02
Ubicación: Dirección General

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música o Bellas Artes o Educación o Ingeniería Eléctrica y afines o Arquitectura y afines o Administración o Derecho y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Filosofía, Teología y afines o Educación. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado: Licenciada en Educación Básica Área Educación Artística
Institución: La Corporación de Educación Nacional de Administración - CENDA
Fecha: 17/09/1999

Postgrado: Magistra en Literatura
 Pontificia Universidad Javeriana
 31/05/2006

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
N/A	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
Sankofa	Coordinadora Académica	30/09/2019	2/01/2008	30/09/2019	11	8	28
Idartes	Subdirectora	Actualmente	3/02/2020	6/04/2022	2	2	3
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					13	10	31
TOTAL TIEMPO LABORADO					13	11	1
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					3	0	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					10	11	1

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO



LAURA CATALINA MARTÍNEZ LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano



NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
CONTRATISTA

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano